

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2019, haciéndose constar que según el art. 122 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDOS

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

2. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la designación de un profesor para formar parte del Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de conformidad con el art. 21, 1.e) de la Ley Andaluza de Universidad.

Se aprueba la designación de un profesor para formar parte del Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de conformidad con el art. 21, 1.e) de la Ley Andaluza de Universidad.

3. Aprobación, si procede, del criterio razonable de deducibilidad propuesto para el IVA.

Se aprueba el criterio razonable de deducibilidad propuesto.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

4. Aprobación, si procede, del informe para su elevación al Consejo Social en relación con el expediente de adjudicación de la concesión demanial del uso privativo de la finca rústica ubicada en el paraje de "los goterones" a la Fundación UAL ANECOOP mediante el procedimiento de adjudicación directa.

Se acuerda retirar el punto del orden del día.

5. Autorización de gasto y aprobación del inicio de Expediente para la firma del contrato basado en el "Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía".



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es

Secretaría General
Edificio de Gobierno
Planta Tercera, Despacho 3.180

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/z7Ydz6sxKNSdP3b1YPhqQg==>

Firmado Por	Isabel María Ortiz Rodríguez ~ Secretaría General de la Universidad de Almería		Fecha	16/10/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	z7Ydz6sxKNSdP3b1YPhqQg==	PÁGINA	1/4
				
z7Ydz6sxKNSdP3b1YPhqQg==				

Se actualiza el gasto máximo estimado a 4.063.649,74 €.

Se autoriza un gasto máximo estimado de 4.063.649,74 € para el suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía durante dos anualidades, más dos posibles prórrogas de 1 año, a expensas de la firma del Contrato Expte.: CONTR 2019 2600997-.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD y ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD-DOCUMENTACIÓN)

6. Aprobación, si procede, del calendario de elecciones para delegados de clase para el curso 2019/20 en la Universidad de Almería.

Se aprueba que las elecciones a delegados de clase para el presente curso académico se celebren los días 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2019 para estudiantes de grado de segundo, tercero, cuarto y quinto. Para estudiantes de nuevo ingreso, los días 4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre de 2019.

7. Adopción de acuerdo, si procede, sobre integración del Profesor Titular de Escuela Universitaria D. Francisco de Asís Guindos Rojas en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Se aprueba la integración del Profesor Titular de Escuela Universitaria D. Francisco de Asís Guindos Rojas en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

8. Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus correspondientes Comisiones de Selección.

Se aprueban las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y Comisiones de Selección que se adjuntan.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 8 OD)

9. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la renovación del contrato de D. Mauricio Rodríguez López como Profesor Asociado para el curso 2019-2020.

Se acuerda conceder la renovación del contrato de D. Mauricio Rodríguez López como Profesor Asociado para el curso 2019-2020.

10. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la solicitud de dispensa docente presentada por D. Fernando Fernández Marín.

Se acuerda conceder la dispensa a los exclusivos efectos docentes a D. Fernando Fernández Marín.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es

Secretaría General
Edificio de Gobierno
Planta Tercera, Despacho 3.180

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/z7Ydz6sxKNSdP3b1YPhqQg==>

Firmado Por	Isabel María Ortiz Rodríguez ~ Secretaría General de la Universidad de Almería	Fecha	16/10/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/4



z7Ydz6sxKNSdP3b1YPhqQg==

11. Aprobación, si procede, de la memoria de verificación del título del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Almería.

Se aprueba la memoria de verificación del título “Máster Universitario en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte” por la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 11 OD)

12. Aprobación, si procede, de cambios de adscripciones de títulos de Máster.

Se aprueban los cambios de adscripciones de asignaturas de los títulos oficiales de:

- Máster en Ingeniería Agronómica
- Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que figuran en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 12 OD)

13. Aprobación, si procede, a la memoria de verificación de los títulos de Grado.

Se aprueban las memorias de verificación de los títulos de Grado:

- Grado en Economía
 - Grado en Matemáticas
 - Grado en Historia
- que figuran en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 13 OD)

14. Aprobación, si procede, de la renovación de los miembros de la Comisión de Selección de Cursos de Verano.

Se aprueba la composición de la Comisión de Selección de Cursos de Verano:

1. Vicerrectora de Comunicación y Extensión Universitaria.
2. Vicerrector/es con competencias en relaciones con empresas e instituciones o persona/s en quien delegue/n.
3. Directora de Secretariado de Cursos de Verano o persona en quien delegue.
4. PDI a TC/Suplente: Susana Nicolás Román / Antonio Jiménez Vargas
5. Director de departamento o decano/Suplente: Teresa García Gómez / Carlos Asensio Grima
6. Un estudiante/Suplente: José Vicente Llanos Luis / José Ramón García Túñez
7. Un PAS/Suplente: M^a Jesús Simón Cerezuela / Juan Antonio Quintana Tortosa
8. PAS adscrito al Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria, que actuará como secretario o persona en quien designe la Vicerrectora



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es

Secretaría General
Edificio de Gobierno
Planta Tercera, Despacho 3.180

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/z7Ydz6sxKNSdP3b1YPhqQg==>

Firmado Por	Isabel María Ortiz Rodríguez ~ Secretaría General de la Universidad de Almería	Fecha	16/10/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/4
			
z7Ydz6sxKNSdP3b1YPhqQg==			

9. Un representante del Consejo Social. Se realizará la petición al Consejo Social.

15. Aprobación, si procede, de la renovación de los miembros de la Comisión de Extensión Universitaria.

Se aprueba la composición de la Comisión de Extensión Universitaria:

1. Vicerrectora de Comunicación y Extensión Universitaria.
2. Directora de Secretariado de Gestión y Promoción de la Extensión Universitaria o persona en quien delegue.
3. Directora de Secretariado de Cursos de Verano o persona en quien delegue.
4. Jefe de negociado adscrito al vicerrectorado con competencias en la materia, que actuará como Secretario, o persona que designe la vicerrectora.
5. Un estudiante/Suplente: Carina Tripiana García / Antonio García García.
6. Un director de Departamento/Suplente: Carlos Asensio Grima / José Carmona Tapia.
7. Un miembro del colectivo PDI/Suplente: Javier Fornieles Alcaraz / Francisco Rodríguez Muñoz.

16. Aprobación, si procede, de la modificación del "Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad de Almería".

Se aprueba la modificación del "Reglamento Cursos de Verano de la Universidad de Almería".

(ANEXO ACUERDO PUNTO 16 OD)

17. Aprobación, si procede, de la modificación del "Reglamento de Ayudas para la realización de actividades de extensión universitaria".

Se aprueba la modificación del "Reglamento de Ayudas para la realización de actividades de extensión universitaria".

(ANEXO ACUERDO PUNTO 17 OD)

Almería, fecha a pie de página

LA SECRETARIA GENERAL

[Firma digital]

Fdo.: Isabel María Ortiz Rodríguez



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es

Secretaría General
Edificio de Gobierno
Planta Tercera, Despacho 3.180

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/z7Ydz6sxKNSdP3b1YPhqQg==>

Firmado Por	Isabel María Ortiz Rodríguez ~ Secretaría General de la Universidad de Almería	Fecha	16/10/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	4/4
			
z7Ydz6sxKNSdP3b1YPhqQg==			